



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

ACTA NO. 032-2018
COMITÉ DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN: 20 de Agosto 2018
HORA DE REUNIÓN: 11:00 p.m.

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De
Entrenamientos
Victor Villegas
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dra. Ruth A. Lockward R.
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Lic. Domingo Peña, Enc. Recursos Humanos en representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION CON LA APROBACION DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION OFERTAS ECONOMICAS "SOBRE B" OFERENTES HABILITADOS, DECLARATORIA DE DESIERTO PROCESO ADQUISICION COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018, PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, ONAPI, PROCESO No. ONAPI-CCC-CP-2018-0005, CELEBRADA EN FECHA VEINTE (20) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).-

En el Salón de Entrenamientos Victor Villegas de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Once horas de la mañana (11:00pm) del día Lunes que contamos a Veinte (20) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Lic. Domingo Peña, Enc. Departamento Recursos Humanos Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiero de Onapi y miembro.; Dr. Maximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica Onapi y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada Interina Planificación y Desarrollo ONAPI y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Enc. Oficina De Acceso a la Información (OAI) ONAPI, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidenta del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejo abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: APROBAR el Informe Definitivo por los peritos actuantes de evaluación de Ofertas Económicas "Sobre B", de Proceso de Adquisición Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Segundo Trimestre 2018 para uso de la oficina ONAPI, Proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0005;

SEGUNDO: CONOCER de la declaratoria de DESIERTO el proceso de Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Segundo Trimestre 2018 para uso de la oficina ONAPI, Proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0005

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

TERCERO: ORDENAR a la Unidad de Compra y Contrataciones la reapertura del proceso Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Segundo Trimestre 2018 para uso de la oficina ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0005**, en la misma forma que se hizo el primero, en un plazo de propuestas que pueda ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, conforme lo establecido en el art. 24 de la Ley 340-06 y su modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12;

CONOCER de la Declaratoria de Desierto del Proceso Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Segundo Trimestre 2018 para uso de la oficina ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0005**;

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos Sobre Compras y Contrataciones: Comparación de Precios;

VISTA: El acta No. 17/2018 de fecha 21 de Junio 2018;

VISTA: La Comunicación CCC-ONAPI-C-030-2018 de fecha 05/07/2018 contentiva de las comunicaciones dirigidas a los peritos actuantes con las propuestas, Ofertas Técnicas "Sobres A" de los oferentes;

VISTO: El Informe Preliminar de los peritos actuantes de fecha 06/07/2018, contentivo de los resultados de los peritos actuantes con el listado de errores u observaciones de naturaleza subsanables Ofertas Técnicas "Sobres A" de los oferentes correspondiente a los Oferentes: Compu Office Dominicana, SRL; Centroxperi, SRL y Mini Compsa, SRL;

VISTA: El acta No. 023-2018 de fecha 16/07/2018, contentiva del conocimiento y aprobación del Informe Preliminar de los peritos actuantes;

VISTA: Las Comunicaciones No. DA-E-2018-48,47 Y 46, todas de fecha 19/07/2018, dirigidas a los oferentes a los fines de Subsanación de ofertas de fecha 22/2018;

VISTO: El Informe Definitivo de los peritos actuantes de fecha 20/07/2018, contentivo de las subsanaciones de ofertas correspondientes al Oferente, CENTROXPRT, SRL;

VISTO: El acta No. Ochenta y Seis (86) de fecha 04/07/2018, del protocolo de la Licda. Eulogia Vasquez Perez, debidamente legalizado y registrado, debidamente legalizado y registrado, de Recepción y Aperturas Propuestas Técnicas, "Sobre A" y Recepción de Propuestas Económicas "Sobre B" Proceso Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Segundo Trimestre 2018 para uso de la oficina ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0005**;

VISTO: El acta No. Ochenta y Siete (87) de fecha 23/07/2018, del protocolo de la Licda. Eulogia Vasquez Perez, debidamente legalizado y registrado, Aperturas Propuestas Económicas "Sobre B", Proceso Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Segundo Trimestre 2018 para uso de la oficina ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0005**;

VISTA: La Comunicación CCC-ONAPI-C-0015-2018 de fecha 23/07/2018 contentiva de las comunicaciones dirigidas a los peritos actuantes con las propuestas, Ofertas Económicas "Sobres B" de los oferentes;

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Vertical line with a checkmark-like symbol at the top.
- "ARA" written vertically.
- "AC" written vertically.
- "ECP" written vertically.
- "RVD" written vertically at the bottom.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO: El informe Definitivo de los peritos actuantes de fecha 24/07/2018, contentivo de las recomendaciones evaluación Ofertas Económicas "Sobre B";

El Dr. Maximo E. Viñas Flores, en su calidad de asesor legal del Comité de Compras y Contrataciones puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

CONSIDERANDO: Que el Art.24, de la Ley 340-06 estipula que: "Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados".

CONSIDERANDO: A que el informe pericial de los peritos actuantes recomienda la declaratoria de desierto del presente proceso **ONAPI-CCC-CP-2018-0005**, el mismo fue sometido a consideración y discusión por este comité de compras y posteriormente acogido, este Comité de Compras tiene a bien aprobar dicho informe.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA el Informe Definitivo por los peritos actuantes de evaluación de Ofertas Económicas "Sobre B ", de Proceso de Adquisición Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Segundo Trimestre 2018 para uso de la oficina ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0005**;

SEGUNDO: DECLARAR como al efecto DECLARA DESIERTO el proceso de Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Segundo Trimestre 2018 para uso de la oficina ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0005**

Handwritten signatures and initials:
- Top: A long vertical signature.
- Middle: A signature that appears to be "P. Viñas".
- Bottom: Initials "APR" and "P.V."



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad de Compra y Contrataciones la reapertura del proceso Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Segundo Trimestre 2018 para uso de la oficina ONAPI, Proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0005, en la misma forma que se hizo el primero, en un plazo de propuestas que pueda ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, conforme lo establecido en el art. 24 de la Ley 340-06 y su modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12;

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Doce (12:00 M) horas del medio día, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veinte (20) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Lic. Domingo Peña,

en representación de la

Dra. Ruth A. Lockward Reynoso
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)

Dr. Máximo E. Viñas Flores
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI

Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI

Licda. Rosa Virginia Almonte
Enc. Interina Planificación y Desarrollo ONAPI

Licda. Australia Pepin Cruz
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI) ONAPI